

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 3792281

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35299

SANTIAGO, 10 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°946 de fecha 08 de Abril de 2013, en cuanto a que doña Norma Elisa MAGUIÑA OLIVARES de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 10 de marzo de 2013.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACIÓN VISA N°16 DEL 28.01.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Norma Elisa MAGUIÑA OLIVARES de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
**GABRIELA CABELLOS HUARCAYA**  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
SUBROGANTE

MCM/GCH/nkq  
[448] 10/04/2013

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo